

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el Banco de Bogotá en contra del señor Seir Jaramillo Campuzano, junto con respuesta allegada por la entidad financiera Un Colombia.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 717

Proceso: ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Seir Jaramillo Campuzano
Radicado: 17433 40 89 001 2017 00192 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe allegada por la entidad financiera Nu Colombia.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por las entidades antes relacionadas, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 152
Fecha: 24 de octubre de 2023

Secretaria _____

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ef63d4e349ab499e2d057ac0f020c50ce2b186f7eb298c806d5dd01457f2b2e**

Documento generado en 23/10/2023 02:20:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>